



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 3



Radicado No.: 20251020051551

Fecha: 07-04-2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO **(Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo** **Contencioso Administrativo -CPACA)**

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA **NOTIFICA POR AVISO**

La Resolución No. 253 de 2025 *"Por medio de la cual se determina el listado de proyectos clase 1 de la subárea operativa eléctrica Huila - Tolima clasificados en sus correspondientes filas y bolsas y se dictan otras disposiciones."*

A los 7 días de abril de 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del artículo 69 del CPACA, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Resolución No. 253 de 2025 y anexo
Fecha de Expedición:	11 de marzo de 2025
Asunto:	<i>"Por medio de la cual se determina el listado de proyectos clase 1 de la subárea operativa eléctrica Huila - Tolima clasificados en sus correspondientes filas y bolsas y se dictan otras disposiciones."</i>
Expedida por:	Subdirector de Energía Eléctrica

El 11 de marzo de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal señalada en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad ENERLYC SAS a la dirección CR 7 NO 32 29 ED TELESENTINEL OF 3103 3104 BOGOTÁ, lo anterior en virtud del artículo 68 del mismo código.

De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad ENERLYC SAS toda vez que enviada la citación, no se atendió ni se dio respuesta a la misma, transcurridos los cinco (5) días hábiles dispuestos para su notificación, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 2 de 3



Radicado No.: **20251020051551**

Fecha: 07-04-2025

ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA, se envía al interesado copia del acto administrativo relacionado en la tabla anterior junto con su anexo, el cual hace parte integral del mismo.
2. Contra la Resolución 253 de 2025, notificada mediante el presente aviso, proceden los recursos previstos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA en los términos previstos en la mencionada resolución.
3. La notificación de la Resolución 253 de 2025 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Maria Paula Torres Marulanda
Jefe De Oficina
Oficina Asesora Juridica

Anexos: Resolución UPME No. 253 de 2025

Elaboró: GIOVANNY ALEXANDER SANABRIA VELAZQUEZ

Revisó:

Aprobó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 3



Radicado No.: **20251020051551**

Fecha: 07-04-2025